

Últimos días para recuperar la inversión en acciones de Bankia

Menos de tres semanas. Este es el plazo del que disponen para reclamar su inversión los más de 350.000 afectados por la salida a Bolsa de Bankia el 20 de julio de 2011; en concreto, el derecho de reclamación finaliza el 25 de mayo de 2015 por parte de aquellos que invirtieron en acciones. A partir de ese momento no se podrán formular acciones legales contra la Entidad Financiera para reclamar la devolución de la inversión realizada en acciones.

Ya en el primer momento desde Caruncho, Tomé & Judel hemos recomendado a nuestros clientes demandar a Bankia de manera individual y por la vía civil, por ser la opción más viable, ágil y segura. Y las sentencias producidas hasta la fecha, cerca de 300 en toda España, nos avalan: según el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el 85% de las demandas presentadas por afectados condenan a Bankia en las reclamaciones por su salida a Bolsa.

Así, los tribunales han ordenado la nulidad de la operación de compra de las acciones, con lo que la Entidad se ha visto obligada a devolver el dinero invertido mientras que los inversores han entregado a Bankia sus acciones. Si las primeras sentencias ya habían sido favorables, el porcentaje de fallos a favor de los demandantes aumentó a raíz del Informe de situación económica y financiera de Bankia, S. A. y BFA elaborado por los expertos/auditores del Banco de España, que publicó unas conclusiones demoledoras: las cuentas con las que Bankia salió a Bolsa no reflejaban la imagen fiel y la realidad económica de la entidad financiera.

Esta información, recogida en el folleto de emisión de la oferta pública, incluía una diferencia de más de 3.000 millones de euros, que distorsionaba absolutamente la realidad económica y patrimonial en la que se encontraba Bankia. Considerando esto los Juzgados “un perjuicio directo causado a los inversores”, y abriendo la puerta a todos los afectados para recuperar de manera íntegra su inversión.

CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL
ABOGADOS Y ASESORES FISCALES

Marcial del Adalid, 17-19, 1ª Plta. 15005 La Coruña
Tel: 981 150 160 · Fax: 981 151 488 · info@caruncho-tome-judeles
www.caruncho-tome-judeles

Despacho miembro de:  HISPAJURIS

De hecho, salvo la recuperación del valor de las acciones de Bankia en Bolsa, algo que históricamente se puede calificar de absolutamente imposible, esta será la última oportunidad para recuperar el dinero. Y, sin duda, la más segura.

Ignacio Caruncho, Abogado y Socio Director de Caruncho, Tomé & Judel